

Categoría	1979 Plus Convenio	Δ Reducción niveles	Δ Proporción	Total Δ 1980	Plus Convenio	Número de personas	Total 1980
Ordenanzas 1. ^a	9.175	825	1.441	2.266	11.441	3	1.139.511
Ordenanzas 2. ^a	8.831	1.169	1.441	2.610	11.441	1	
Ordenanzas 3. ^a	8.555	945	1.441	2.386	10.941	3	
Almacenero de 1. ^a 1. ^a	10.707	1.293	1.716	3.009	13.716	1	198.882
Almacenero de 2. ^a 1. ^a	9.319	1.181	1.562	2.743	12.062	4	699.596
Almacenero 1. ^a	9.106	894	1.441	2.335	11.441	1	165.894
Botones más 18 años 1. ^a	8.952	748	1.098	1.846	8.798	2	255.142
Botones menos 18 años 1. ^a	6.251	749	866	1.615	7.866	1	114.057
Limpiadoras 1. ^a	7.779	921	1.098	2.019	9.788	2	283.852
Limpiadoras por horas 1. ^a	12.492	1.373	8.494	9.867	22.349	16	324.060
Total pesetas							94.211.034

ANEXO NUMERO 3

Cuadro de topes máximos de horas extraordinarias autorizadas a realizar por el personal técnico de las Inspecciones durante el año 1980

	Horas ex- traordinarias
Isla Cristina	120
Santa Eugenia de Riveira	120
Gijón	672
La Coruña	1.716
Vigo	1.400
Tarragona	578
Algeciras	420
Almería	60
Bermeo	240
Pasajes	900
Santander	600
Marín	120
Avilés	144
Barcelona	684
Bilbao	528
Huelva	336
Las Palmas	1.068
Ondárroa	192
Tenerife	344
Alicante	120
Burela	48
Cádiz	528
El Ferrol	144
Cartagena	192
Valencia	240
Palma de Mallorca	96
Puerto de Santa María	96
Total	11.704
Reserva para el Departamento de Instalaciones y Servicios	1.000
Total general	12.704

Sin horas extras, salvo expresa autorización:

Arrecife-Barbate-Málaga-Sevilla-Taller Zona Norte.

15106

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa el Convenio Colectivo de la Empresa «Solvay y Compañía, S. A.», y sus trabajadores.

Advertidos errores en el texto del mencionado Convenio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 111, de fecha 8 de mayo de 1980, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 9951, artículo 23, b), segundo párrafo, última línea, donde dice: «además del día», debe decir: «además del del día».

Página 9951, artículo 27, b), 2, segundo párrafo, última línea: Falta signo paréntesis antes de «quince días».

Página 9952, artículo 34, segundo párrafo, donde dice: «Seguridad Social (cuatro días)», debe decir: «Seguridad Social (4.º día)».

Página 9956, anexo II: Está desplazada la columna numérica de los niveles.

Página 9968, anexo V, Complejo de Martorell: Error en columna «Total retribución anual», quinta línea, donde dice: «631.885», debe decir: «631.885»; décima línea, donde dice: «631.085», debe decir: «631.885»; décimoquinta línea, donde dice: «706.055», debe decir: «706.955».

15107

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 524 el cinturón de seguridad clase A (de sujeción), marca «MaHeProt», modelo A-202/A-202, tipos 1 y 2, presentado y fabricado por la Empresa «Herrero Inter-Prot, Sociedad Anónima», de Madrid.

Advertidos errores en el texto remitido para la inserción de la Resolución de 15 de marzo de 1980 por la que se homologa con el número 524 el cinturón de seguridad clase A (de sujeción), marca «MaHeProt», modelo A-202/A-202, tipos 1 y 2, fabricado y presentado por la Empresa «Herrero Inter-Prot, Sociedad Anónima», de Madrid, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 142, de 13 de junio de 1980, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 13178, apartado 11991, en el enunciado, línea cuarta, intercalar a continuación de «MaHeProt», modelo A-202/A-202.

En la misma página y apartado, párrafo primero, línea tercera, intercalar a continuación de «MaHeProt», modelo A-202/A-202.

En la misma página y apartado, párrafo segundo, línea segunda, intercalar a continuación de «MaHeProt», modelo A-202/A-202.

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

15108

ORDEN de 2 de junio de 1980 por la que se incluye a la Empresa «Servicio de Estudios y Mercados, Sociedad Anónima» (MERKSA), en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial.

Ilmo. Sr.: Como resultado del expediente instruido y a propuesta de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, este Ministerio tiene a bien disponer la inclusión en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial, creado por Decreto 617/1968 de 4 de abril, a la Empresa «Servicio de Estudios y Mercados, S. A.» (MERKSA), en la Sección General de Empresas Consultoras y de Ingeniería.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Enrique de Aldama y Miñón.

Ilmo. Sr. Director general de Tecnología y Seguridad Industrial.

15109

RESOLUCION de 7 de marzo de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, vía Layetana, 45-5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-1.343/79.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Línea a 2ª KV. de E. T. 7.288 a estación transformadora 7.082.

Final de la misma: Nueva E. T. 7.083, «Can Bonastre II».

Término municipal a que afecta: Piera.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 550,50 metros de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálicos

Estación transformadora: Uno de 200 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 7 de marzo de 1980.—El Delegado provincial.—2.125-D.

15110 *RESOLUCION de 10 de marzo de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45-5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-12.368/78.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo 4, línea a 25 KV. a E. T. 473, «Can Bosch».

Final de la misma: Apoyo 3, línea a 25 KV. a E. T. 474, «Tejería Sallentina».

Término municipal a que afecta: Sallent.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 362 metros.

Conductor: Aluminio-acero de 147 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálico.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de marzo de 1980.—El Delegado provincial.—2.123-D.

15111 *RESOLUCION de 10 de marzo de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45-5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-12.368/78.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo 3 bis, línea a 25 KV. a reformar en proyecto.

Final de la misma: Apoyo 4, línea a 25 KV. a E. T. «Sallent».

Término municipal a que afecta: Sallent.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 437 metros de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálico.

Estación transformadora: Uno de 125 KVA; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas

Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de marzo de 1980.—El Delegado provincial.—2.124-D.

15112 *RESOLUCION de 6 de mayo de 1980, de la Delegación Provincial de Oviedo, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 24.543 incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Ercosa, S. A.», con domicilio en Oviedo, calle General Yagüe, solicitando autorización y declaración de utilidad pública en concreto, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica subterránea de 24 KV. y centro de transformación de 250 KVA., a 24/0,23 KV.

Emplazamiento: Pola de Laviana.

Objeto: Servicio público.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada, concediéndose un plazo de tres meses para su puesta en servicio.

Declarar la utilidad pública en concreto de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 6 de mayo de 1980.—El Delegado provincial.—2.243-D.

15113 *RESOLUCION de 16 de mayo de 1980, de la Delegación Provincial de Albacete, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Albacete a petición de «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Pablo Medina, 4, Albacete, solicitando autorización y declaración en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de línea eléctrica aérea a 20 KV, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo II del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Albacete, a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, S. A.», la instalación de línea eléctrica aérea de 20 KV., cuyas principales características son las siguientes:

Emplazamiento: Términos municipales de Tarazona de la Mancha, Madrigueras y Motilleja.

Finalidad: Electrificación rural. Plan de 1979.

Características principales: Línea aérea de 20 KV., de 14.282 metros de longitud desde la línea Albacete-Tarazona a Motilleja.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 13.275.862 pesetas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1968.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Albacete, 16 de mayo de 1980.—El Delegado provincial.—2.064-D.